

A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DEL IES "JOSÉ MOR DE FUENTES"

Estimados padres:

Desde distintas organizaciones sindicales y estudiantiles ha sido convocada para el **viernes 11 de octubre una jornada de huelga**. Tal y como ya se hiciera con las anteriores convocatorias de huelga habidas, les recordamos que la Carta de Derechos y Deberes de la comunidad educativa (Decreto 73/2011 de 22 de marzo del Gobierno de Aragón) establece en su artículo 10.3 en cuanto al derecho del alumnado a reunirse en el centro y al procedimiento a seguir por parte del alumnado y familias que:

"Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente. En este caso, de acuerdo con lo que se establezca en el Reglamento de régimen interior del centro:

- a) *El órgano de representación comunicará tal circunstancia a la dirección del centro en el plazo y forma establecidos.*
- b) *La dirección del centro comunicará esta circunstancia a los padres o representantes legales de los alumnos menores de edad no emancipados.*
- c) *La autorización del padre, madre o representante legal del alumno para no asistir a clase, en el supuesto previsto en el presente decreto, implicará la exoneración de cualquier responsabilidad del centro derivada de la actuación del alumno fuera del centro.*

Tal y como refleja el artículo 10.3.c de la Carta de Derechos y Deberes, **los alumnos de primer ciclo de ESO NO PUEDEN ejercer el derecho a huelga** y, por otro lado, para considerar la falta justificada y la exoneración de cualquier responsabilidad del centro derivada de la actuación del alumno fuera del centro, se deberá cumplimentar la autorización del dorso de la página, que deberá ser entregada al tutor **previamente a las jornadas de huelga**.



Monzón, 08 de octubre de 2024

M^a Pilar Lacasa Carrascosa
Directora del IES "José Mor de Fuentes"